

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1258/2012 /

COLINA, 08 de junio de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 55 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 08 de junio de 2012.
1) Memorandum N° 201 y 211 del 31 de mayo y 06 de junio del 2012 respectivamente, de la Asesora Jurídica, que remite antecedentes aprobados por la Comisión de Alcoholes para otorgamiento de patente a doña Rosa Alicia Ramírez Silva giro depósito de bebidas alcohólicas, y, a la Empresa Sociedad de Inversiones Rinconada Ltda. giro Expendio de Cervezas. **2)** Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcohol, concejal Pablo Atenas Valenzuela, comunicando la aprobación a la presente solicitud por cumplir ésta con toda la normativa legal para su otorgamiento; y, en virtud de la Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas"; modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; y, el artículo 65 letras n) y ñ) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO :

Promulgase el acuerdo N° 55 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 08 de junio de 2012, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de las patentes de alcohol que se indican:

NOMBRE	RUT	GIRO	DOMICILIO
ROSA ALICIA RAMIREZ SILVA	10.343.737-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CALLE NUÑEZ DE BALBOA N° 0257 VILLA PACIFICO A CAMINO COQUIMBO N° 26, LO PINTO
SOCIEDAD DE INVERSIONES RINCONADA LTDA.	76.175.069-0	EXPENDIO DE CERVEZA	CENTRO COMERCIAL SANTA EMILIA, ALGARROBAL SITIO R-16 LOTE 108

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S).


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Interesado

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°: 55/2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 201 y 211 del 31 de mayo y 06 de junio del 2012 respectivamente, de la Asesora Jurídica, que remite antecedentes aprobados por la Comisión de Alcoholes para otorgamiento de patente a doña Rosa Alicia Ramírez Silva giro depósito de bebidas alcohólicas, y, a la Empresa Sociedad de Inversiones Rinconada Ltda. giro Expendio de Cervezas. **2)** Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcohol, concejal Pablo Atenas Valenzuela, comunicando la aprobación a la presente solicitud por cumplir ésta con toda la normativa legal para su otorgamiento; y, en virtud de la Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas"; modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; y, el artículo 65 letras n) y ñ) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de las patentes de alcohol que se indican:

NOMBRE	RUT	GIRO	DOMICILIO
ROSA ALICIA RAMIREZ SILVA	10.343.737-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CALLE NUÑEZ DE BALBOA N° 0257 VILLA PACIFICO A CAMINO COQUIMBO N° 26, LO PINTO
SOCIEDAD DE INVERSIONES RINCONADA LTDA.	76.175.069-0	EXPENDIO DE CERVEZA	CENTRO COMERCIAL SANTA EMILIA, ALGARROBAL SITIO R-16 LOTE 108